

CARGO: Técnico Surtidor.

FORMACIÓNACADÉMICA:

- Estudios primarios concluidos. o
- Secundarios sin concluir.
- Idiomas: guaraní (conversación).

REQUISITOS DEL CARGO:

- Experiencia general laboral de 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas
- Experiencia específica de 1 (uno) año en trabajos similares.
- Nacionalidad Paraguaya
- Mayor de Edad
- Responsabilidad.
- Liderazgo, Capacidad de trabajo en equipo. Disposición para recibir orientaciones y supervisión.
- Trato agradable.
- Discreción.
- Proactividad
- Vocación de servicio, compromiso con el trabajo y la Institución.
- No poseer antecedentes policiales y judiciales.

FUNCIONES:

- Realizar supervisiones periódicas, mantenimientos y reparaciones de los surtidores del MOPC.
- Coordinar con su superior inmediato la programación de sus actividades del día a fin de asegurar la correcta ejecución de las mismas.
- Otras tareas inherentes y especificadas en el Manual de Funciones.

COMPETENCIAS LABORALES:

- El mismo exige fundamentalmente responsabilidad, y confidencialidad.
- Disponibilidad de tiempo para realizar viajes al interior del país.
- Sentido común y adaptabilidad.
- Conocimientos de la Ley 1626.
- Reglamentación Interna (Manual de Funciones).

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

PLAZAS: 2 (dos)

SUELDO PRESUPUESTADO: Gs. 1.793.946.

LUGAR DETRABAJO:

Departamento de Equipos y Materiales (Talleres)-Ruta II Mcal. Estigarríbia.

HORARIO: De 07:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, más horas extraordinarias si fuera necesario.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:

- 1 (una) Fotocopia de Cédula de identidad civil autenticada por escribanía (excluyente) y 1(una) copia simple.
- Nota de postulación (Ver formato A). (Excluyente).
- Currículum vitae detallado y firmado (Ver Formato B). (Excluyente).
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en los Art. 14 y 16 de la Ley N° 1626/00De la Función Pública; de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica, conforme alArt.16 y 143 de la Ley N° 1626/00 y su modificatoria Ley N° 3989/10 (Ver Formato C). (Excluyente).
- Declaración Jurada de estar o no estar incurso o incurso en relación de parentesco en la función pública (Formato D). (Excluyente).
- Fotocopias simples de contratos y/o constancias de trabajos que acrediten la experiencia laboral del/la candidato/a en trabajos anteriores (general y específica).
- Fotocopias autenticadas de títulos y certificados que acrediten su formación académica. (Excluyente).
- Certificado de no poseer antecedentes policiales y judiciales (vigentes y firmados) sólo para los preseleccionados